ESTUDIOS DEL SECTOR

El **MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO**, Dando cumplimento a lo establecido en el Artículo articulo 25 numerales: 6, 7, 9 y 12, la Ley 1474 del año 2.011, Articulo 94, como también lo preceptuado el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 (*por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*), Artículo 2.2.1.2.1.5.1., en donde se señala el deber de análisis de la Entidad Estatal, para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional etc.; se permite realizar el presente Análisis del Sector, para adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de selección denominada: **MININA CUANTÍA** que culminara en la suscripción de un contrato para la: **Mínima Cuantía**, aplicándole el procedimiento: Invitación Publica de que trata el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 antes referido. El presente Análisis del Sector, se elabora conforme a los lineamientos y recomendaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública: *Colombia Compra Eficiente*[1].

1

CAPITULO I
INFORMACION GENERAL SOBRE EL PROCESO CONTRACTUAL:

1.1. OBJETO: SUMINISTRO DE JUGUETES DIDÁCTICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE NIÑOS Y NIÑAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN CIUDADANA PROMOCIONADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ÉPOCA DECEMBRINA.

1.2. TIPO DE CONTRATO Y/O TIPOLOGIA CONTRACTUAL: En relación con la descripción de la necesidad de la Entidad, y la naturaleza periódica de las prestaciones que surgen en cumplimiento del contrato que se suscriba, se identifica como contrato a celebrar el **CONTRATO DE SUMINISTRO** de acuerdo con las directrices del artículo 968 del Código de Comercio, que textualmente señala:

1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL: Por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2001, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas.

El proceso de selección de mínima cuantía y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de este, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente. Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, es necesario aplicar el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1.4. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: CLASIFICACIÓN UNSPSC. El contrato de prestación de servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con los siguientes códigos, los cuales fueron identificados en el **Plan Anual de Adquisiciones 2024 del Municipio de Circasia Quindío:**

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
60000000	60140000	60141100	60141102	Juegos de mesa
60000000	60140000	60141000	60141001	Globos o pelotas de juguetes
60000000	60140000	60141100	60141107	Bingo
60000000	60140000	60141300	60141306	Vehículos de juego
60000000	60140000	60141300	60141302	Sets de construcción
NOTA 1: Los anteriores códigos se relacionan de manera informativa, puesto que para el proceso de Selección que se pretende celebrar, NO es necesario que los proponentes u oferentes se encuentren clasificados en tales códigos, pues el proceso contractual que se pretende celebrar corresponde a una Mínima Cuantía y se encuentra exento del requisito habilitante: Registro Único de Proponentes R.U.P, conforme al Artículo 6 de la Ley 1150 de 2.007.				

2

1.5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONFORME AL ESTUDIO PREVIO ELABORADO POR LA RESPECTIVA SECRETARIA O DEPENDENCIA Y/O NORMATIVIDAD EN LA QUE SE FUNDAMENTA EL GASTO: NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE JUGUETES:

De acuerdo con las normas vigentes referenciadas en los numerales anteriores y atendiendo directrices de entidades competentes, así como la gran prioridad del municipio y en general de la comunidad y la sociedad, de promover la vida en condiciones dignas, en armonía con la paz como condición necesaria para la salud y la vida, ambas prioridades sociales e imperativos ético- políticos permanentes y en contraprestación del Plan de Desarrollo 2024-2027 "JUNTOS PODEMOS", se hace necesario en la época decembrina donde la mayoría de población se encuentra reunida en familia para conmemorar creencias religiosas, culturales y artísticas en razón a las vacaciones estudiantiles, convocar a dichas familias a participar en eventos programados por la Administración del Municipio de Circasia a través de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, los cuales tienen como fin promover los derechos culturales de las niñas, los niños y sus familias en el marco del programa *"Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos"*, permitiendo el reconocimiento de la diversidad poblacional, territorial, étnica, lingüística y social del territorio, lo que obliga a una acción diferencial y sin daño. Da directrices para el fomento de los lenguajes y expresiones artísticas, que para muchos teóricos y expertos son los lenguajes de los niños, y promueve el ejercicio de la ciudadanía.

Importante resaltar que la cultura y la multiculturalidad trascurre en las familias, las instituciones y los ámbitos públicos tales como: los centros de desarrollo infantil, los servicios de salud, las bibliotecas, los medios de comunicación, las casas de cultura, calles y espacios de encuentro comunitario, malocas, parques, museos, teatros, ludotecas, salas de espectáculos, centros comerciales, actividades artísticas, actividades culturales, encuentros deportivos, entre otros.

La construcción de relaciones sociales básicas de convivencia ciudadana es una labor primordial de la administración Municipal, dicha tarea es esencial para generar condiciones apropiadas para la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de los habitantes del Municipio.

Cabe aclarar que el Municipio en virtud de lo anterior, desarrolla estrategias, acciones o programas tendientes a garantizar que los niños, niñas y adolescentes encuentren espacios propicios y los medios para desarrollar prácticas recreativas, deportivas y culturales se está aportando a su desarrollo para afianzar sus capacidades como un medio de prevención y

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

garantía de sus derechos. Como base para fundamentar la recreación como parte esencial del desarrollo integral de los niños y niñas, se hace alusión al documento de la Unesco "El niño y el juego" que plantea que: "Funciones psicológicas del juego frente a este esfuerzo tendiente a describir los juegos como objetos se sitúan los diversos enfoques psicológicos que tratan de captar el papel que desempeña el juego en la evolución de la psique individual. Para el inglés Henry Bett, los juegos son un resurgimiento involuntario de instintos vitales que han perdido hoy su significación.

3

Los niños necesitan hacer las cosas una y otra vez antes de aprenderlas por lo que los Juegos tienen carácter formativo al hacerlos enfrentar una y otra vez, situaciones las cuales podrán dominarlas o adaptarse a ellas. Además, los Juegos pueden ser de todo tipo. De mesa, deportivos, etcétera. A través del juego los niños buscan exploran prueban y descubren el mundo por sí mismos, siendo un instrumento eficaz para la educación.

En este sentido el municipio tiene previsto en el presente mes la realización de actividades lúdicas dirigidas a la primera infancia e infancia pretendiendo dar cobertura al mayor número de niños y niñas entre los cero y los doce años, de los sectores más vulnerables del municipio de Circasia, siendo necesario para ello la adquisición de elementos recreativos, didácticos y lúdicos.

Además, la participación activa de los niños y niñas en actividades culturales, deportivas y recreativas les permite desarrollar habilidades socioemocionales fundamentales, como la comunicación, la empatía, la cooperación y la resolución de conflictos. Esto les permite establecer relaciones saludables con sus pares y adultos, y a la vez, desarrollar una mayor autoestima y confianza en sí mismos.

En resumen, la participación activa de los niños y niñas en actividades culturales, deportivas y recreativas es esencial para su desarrollo integral y bienestar. Es importante que el estado en cabeza del Municipio de Circasia Quindío apoye y fomente la participación de los niños y niñas en estas actividades, para que puedan crecer como personas saludables, creativas y responsables.

Dentro de las actividades a desarrollar con el fin de lograr los objetivos institucionales, cumplir las metas y obtener los productos esperados, conforme al Plan de Desarrollo, se tienen:

En consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social tiene a su cargo funciones y actividades no solamente de tipo administrativo, policivo y de talento humano sino también y en su gran parte de tipo social frente al acompañamiento, vigilancia y control de la convivencia ciudadana, la seguridad ciudadana, la defensa y protección de los derechos de los distintos grupos poblacionales con enfoque diferencial y subdiferencial orientados a la inversión social, cultural, recreativa y deportiva entre otros aspectos de tipo socio familiar, que propendan por la eficiente acción e intervención social de la Administración y el cumplimiento de las varias necesidades que se presenten en favor de la población vulnerable en el municipio y de la comunidad en general, tal es el caso de la presente necesidad que se encuentra debidamente articulada dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027 ***"Juntos Podemos"*** se encuentra incluida la línea estratégica 5. Juntos por una Circasia transparente, participativa, segura y confiable "Gobernanza de la Mano con la Comunidad", quedando establecido el programa "Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos", producto: "Servicio de promoción a la

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

participación ciudadana, objetivo del producto: Promover espacios de participación ciudadana, que permitan a los diferentes grupos y poblaciones participar activamente para la construcción de un Municipio incluyente y participativo, espacio con el Consejo Territorial de Planeación, Libertad Religiosa, Veedurías, articulación con las Juntas de Acción Comunal, población afrodescendientes, población LGBTIQ+ entre otras, con el fin de Interactuar con los diferentes representantes de las Organizaciones e Instituciones del Municipio"

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que el Municipio de Circasia Quindío, lo humano, lo social y lo comunitario, son aspectos de gran importancia, es por ello que la Administración municipal requiere entregar elementos como juguetes didácticos a los menores de edad de escasos recursos económicos, tanto de la zona urbana como de la Zona rural, dándoles así un motivo para sonreír en el fin de año y en especial el día de la navidad, y por lo tanto, considera pertinente, necesario y conveniente realizar un proceso de selección para contratar la ***"SUMINISTRO DE JUGUETES DIDÁCTICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE NIÑOS Y NIÑAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN CIUDADANA PROMOCIONADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ÉPOCA DECEMBRINA"***. Los cuales se pueden obtener a través de un proceso de contratación garantizando la oportuna satisfacción de las necesidades cuando se requiera y una eficiencia en la gestión administrativa en lo que tiene que ver con la consecución de las metas y cumplimiento de los derechos constitucionales a cargo del ente territorial para con sus niños, niñas y adolescentes.

Dicha contratación se deberá adelantar bajo el proceso de contratación "MINIMA CUANTÍA", en virtud del presupuesto establecido, de conformidad con el estudio del sector que hace parte integral del presente proceso contractual.

CAPITULO II
ANÁLISIS DEL MERCADO: NECESARIO PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL PROCESO CONTRACTUAL.

2.1. ASPECTO GENERAL DEL SECTOR RELATIVO AL PROCESO CONTRACTUAL: MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO

La historia de los juguetes para niños en Colombia ha tenido diferentes etapas, desde la fabricación de juguetes artesanales hasta la llegada de los juguetes industriales:

Juguetes artesanales

A mediados del siglo XIX, los niños y sus padres construían juguetes con materiales de la vida cotidiana, como barro, madera, semillas, huesos o cuero.

Juguetes importados

En las primeras décadas del siglo XX, la oferta de juguetes en Colombia era limitada y la mayoría de los productos eran importados. Esto hacía que los juguetes fueran costosos y solo estuvieran al alcance de unos pocos.

Juguetes industriales

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

En la década de 1930, aparecieron los juguetes industriales, como los triciclos y los patines. Estos juguetes simbolizaban el lujo y los cambios en los barrios residenciales.

Juegos tradicionales

En 2017, Wilson Gómez fundó una empresa que fabrica y comercializa kits de juegos tradicionales, como yermis, laso, trompos de madera y pelota de letras.

Los juguetes pueden ser un legado cultural que refleja las costumbres y valores de un periodo de tiempo específico. Además, pueden ser una herramienta para enseñar a los niños a adaptarse al mundo adulto

2.2. ASPECTO ECONÓMICO DEL SECTOR RELATIVO AL PROCESO CONTRACTUAL:

Los cuatro sectores de la producción pueden subdividirse, a su vez, en sectores parciales por actividad:

- Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.
    - sector ganadero
    - sector pesquero (del río y mar)
    - sector agrícola
    - sector minero (de las minas y complementos rocosos)
    - sector forestal

- Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.
    - sector industrial
    - sector energético
    - sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
    - sector de la construcción
    - Industria metalurgia
- Sector terciario: es considerado como *sector de servicios* ya que no produce bienes, sino servicios.
    - sector transportes
    - sector comunicaciones
    - sector comercial
    - sector turístico
    - sector sanitario
    - sector educativo
    - sector de las artes
    - sector financiero
    - sector de la administración
- Sector cuaternario: produce servicios relacionados con la información y el conocimiento tales como investigación, desarrollo, e innovación.
- Sector quinario: según algunos economistas incluye los servicios sanitarios, la seguridad, los servicios de emergencia (bomberos, paramédicos), la educación, la cultura, la investigación y otros servicios sociales; si bien muchas de estas actividades se incluyen usualmente en el sector terciario y cuaternario. El sector

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

quinario también incluye actividades domésticas (es decir de reproducción de la fuerza de trabajo), actividades que no suelen medirse en términos monetarios, pero son una contribución fundamental a la economía. Otros investigadores proponen subdividir al sector terciario en cuaternario y quinario teniendo en cuenta el manejo de información; en ese enfoque el sector cuaternario administra la información, mientras que el quinario la genera.[2]

Para el caso en particular el proceso de contratación se encuadra dentro de los sectores de comercio, definido de la siguiente manera:

6

SECTOR COMERCIAL:

Sector comercial en Colombia

De acuerdo al DANE, el **sector comercio** genera el 29,1% de todo el empleo en Colombia. Este porcentaje representa 22,8 millones de personas. Además, es uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, ya que presenta una tasa de crecimiento anual del 40.3%.

En el país este es un sector heterogéneo en cuanto a tamaño, niveles de producción, niveles de ventas y otros indicadores, que ha sabido adaptarse a los cambios y nuevas necesidades de los consumidores derivadas de la pandemia.

Asimismo, cuando hablamos del sector comercial en Colombia debemos entender que se hace cargo de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en el mercado nacional e internacional.

El comercio nacional es la manera ideal de mantener el flujo de dinero activo dentro del país, de esta manera proporciona un mejor nivel de desarrollo económico local y una mejor calidad de vida para los ciudadanos.[3]

2.3. ASPECTO O MARCO REGULATORIO DEL SECTOR RELATIVO AL PROCESO CONTRACTUAL:

Constitución Política:

> ***ARTÍCULO 78.*** *La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.*
>
> *Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.*
>
> *El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.*

Ley 1480 de 2011

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_econ%C3%B3mico
[3] https://www.einforma.co/informes-sectoriales/sector-comercio

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

La Ley 1480 de 2011, del Estatuto del Consumidor, en su artículo tercero detalla los derechos de los consumidores colombianos:
Entre estos Derechos destacan, en relación con los juguetes:

1.1. Derecho a recibir ***productos de calidad****: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado.*
1.2. ***Derecho a la seguridad e indemnidad:*** *Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.*

Por su parte, el artículo 59 establece las "facultades administrativas de la Superintendencia de Industria y Comercio", como son las de crear normativa y velar por que se cumpla, para la protección del consumidor y usuario.

Reglamento técnico de juguetes y sus accesorios

Un reglamento técnico es una pieza legislativa técnica en la que se especifican con todo detalle las características, pruebas y analíticas a las que se deben someter los productos afectados para ser considerados seguros y aptos para su uso y consumo por el consumidor.

Su finalidad es la de "hacer frente a problemas o amenazas de problemas que pudieran afectar la seguridad, sanidad, protección del medio ambiente o seguridad nacional".

En Colombia, por Resolución número 686 de 5 de marzo de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, se adoptó el Reglamento técnico de los juguetes.

Este se aplica sobre cualquier juguete fabricado en el país o importado para menores de 14 años, y es bastante exigente.

- Reglamento técnico que deben cumplir los juguetes y sus accesorios, que se fabriquen, importen y comercialicen en el territorio nacional. Resolución número 686 de 5 de marzo de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social (ver PDF).

Normas técnicas ICONTEC

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) es el encargado de la normalización técnica en el país, dispone de tres normas técnicas sobre seguridad de los juguetes:

- Norma Técnica NTC EN 71-1 Seguridad de los Juguetes. Parte 1: Propiedades Mecánicas y Físicas, ratificada el 13 de abril de 2016.
- Norma Técnica, NTC EN 71-2 Seguridad de los Juguetes. Parte 2: requisitos de inflamabilidad, ratificada el 9 de diciembre de 2015.
- Norma Técnica NTC EN-71-3 Seguridad de los Juguetes. Parte 3: especificación para la migración de ciertos elementos, ratificada el 17 de febrero de 2016.

2.4. CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS QUE IMPACTAN EN EL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO:

Se debe tener en cuenta que existen algunos factores económicos que dinamizan o deprimen las condiciones económicas de cualquier actividad, por tal motivo es pertinente dar a conocer algunos de ellos

2.4.1. SALARIO MINIMO: Atendiendo lo dispuesto por el Decreto Nacional Nº 2292 del 29 de diciembre de 2023, El monto del salario mínimo mensual legal vigente para el año 2024 fue

fijado en la suma de $ 1'300.000 pesos m/cte (Un millón trescientos mil pesos m/cte) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (Ciento sesenta y dos mil pesos m/cte), decretado mediante el Decreto Nacional Nº 2293 del 29 de diciembre de 2023, tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año; con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia, equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se decretó por la Presidencia de la República, luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participaron representantes de los sindicatos (centrales obreras), representantes de los principales gremios, representantes de los pensionados y el Gobierno Nacional, bajo el Liderazgo del Ministerio del Trabajo, en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia, artículo 56.

8

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo mensual legal en Colombia para el 2024, estuvieron enmarcadas en la alta inflación que se vive a nivel mundial, circunstancia que inevitablemente se ve reflejada en la economía de nuestro país, con una perspectiva de desaceleración económica, incentivada por las altas tasas de interés definidas por el Banco de la República, para frenar el fenómeno inflacionario. La economía colombiana había caído un 0,3% en el tercer trimestre del 2023, lo que generó que el Banco Central, iniciara una reducción de tasas del 13,25% al 13% en diciembre del año anterior. Los sindicatos habían propuesto un 18% de incremento al salario mínimo, pero luego cedieron al 12%. Los gremios de empresarios, no presentaron propuesta porcentual de acrecentamiento.

El aumento del salario mínimo mensual legal para la vigencia 2024, es del 12.07% frente al millón ciento sesenta mil pesos m/cte ($1'160.000) del salario mínimo en 2023 (+$140.000 pesos); éste comenzó a regir a partir del 1º de enero de 2024, junto con el incremento del 15% en el subsidio de transporte (+$21,394 pesos), para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales legales. En total, el incremento que percibieron los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de $161,394 pesos m/cte. Teniendo en cuenta que la inflación del 2023 se estima en 9,2%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Aunque el aumento para el 2024 fue menor al del año anterior, (para el 2023 se incrementó en 16%), sigue siendo el segundo incremento del salario más grande desde el año 2000.

TABLA HISTÓRICO RECIENTE FIJACIÓN DEL VALOR DEL SALARIO MÍNIMO (*ÚLTIMOS SEIS (6) AÑOS*)		
Año o vigencia	**Valor fijado (Sin Auxilio de Transporte)**	**Decreto Gobierno Nacional que lo estableció o fijo**
2018	$ 781.242	Decreto Nacional Nro. 2269 del 2.017
2019	$ 828.116	Decreto Nacional Nro. 2451 del 2.018
2020	$ 877.803	Decreto Nacional Nro. 2360 del 2.019
2021	$ 908.526	Decreto Nacional Nro. 1785 del 2.020
2022	$ 1.000.000	Decreto Nacional Nro. 1724 del 2.021
2023	$ 1.160.000	Decreto Nacional Nro. 2613 del 2.022
2024	$ 1.300.000	Decreto Nacional Nro. 2292 del 2.023

2.4.2. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC): El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el DANE. La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. **El DANE ha presentado el informe consolidado de: Índice de Precios al Consumidor (IPC - Inflación) correspondiente a octubre del año 2.024:** En septiembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5.41%, es decir, 5,07 puntos porcentuales menor que la reportada en el

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,48%.

Información octubre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE, IPC

FUENTES:
Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

2.4.3. GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES/ DANE: La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), realizada por el DANE, tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta, se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo, como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

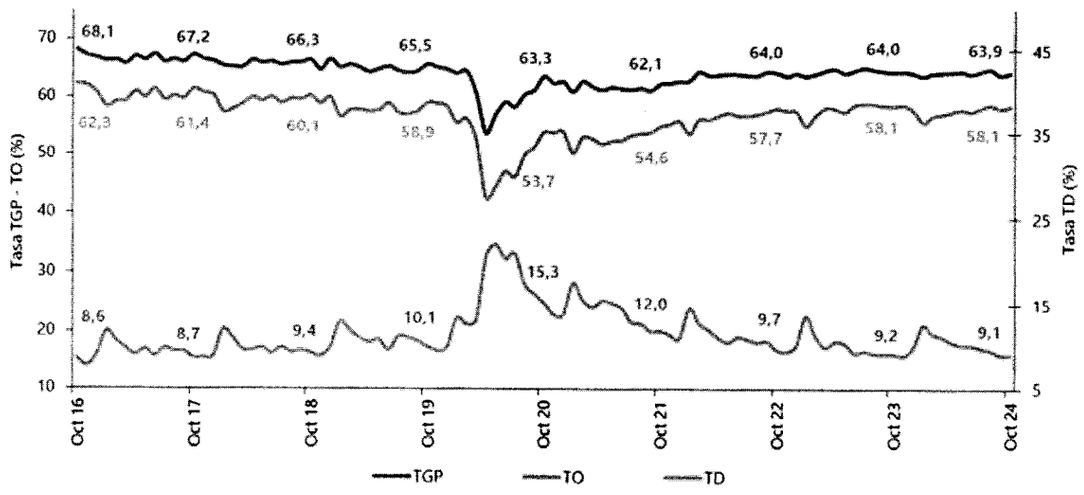
Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los Departamentos de la Amazonía y Orinoquía. En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH, con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se llevó a cabo la recolección de la GEIH marco 2018, en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021, se terminó la recolección en paralelo, y a partir de enero de 2022, la información de mercado laboral, es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022, fueron publicadas las series empalmadas de mercado laboral, basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo, y se encuentra disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, así como para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Octubre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2016 – 2024)

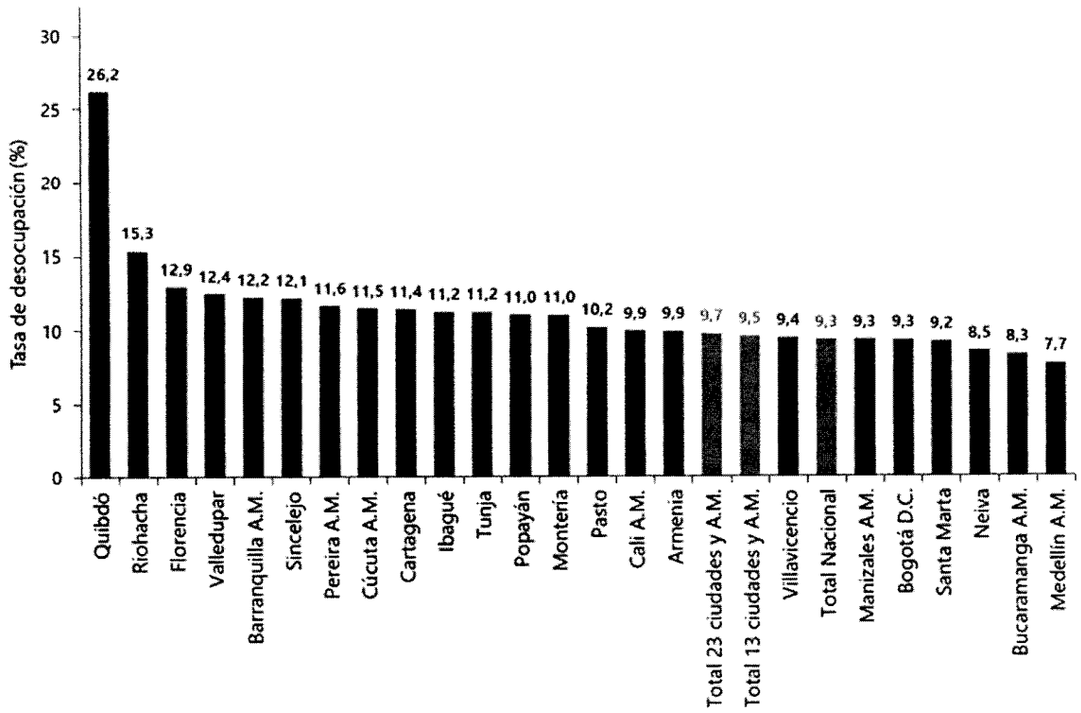


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2023.pdf

2.4.4. INDICE DE OCUPACION Y EMPLEO: Las tasas de ocupación y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas **(**tasa de ocupación**)** y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan emplear **(**tasa de desempleo**).**

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

FUENTE Boletín Técnico: Departamento Nacional de Estadística (DANE): https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

2.4.5. **PRODUCTO INTERNO BRUTO**: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa sobre la reprogramación de la publicación de los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) III Trimestre de 2024, para el lunes 18 de noviembre del 2024 debido a que Colombia será sede del Foro Mundial de Datos de Naciones Unidas, entre el 12 al 15 de noviembre de 2024.

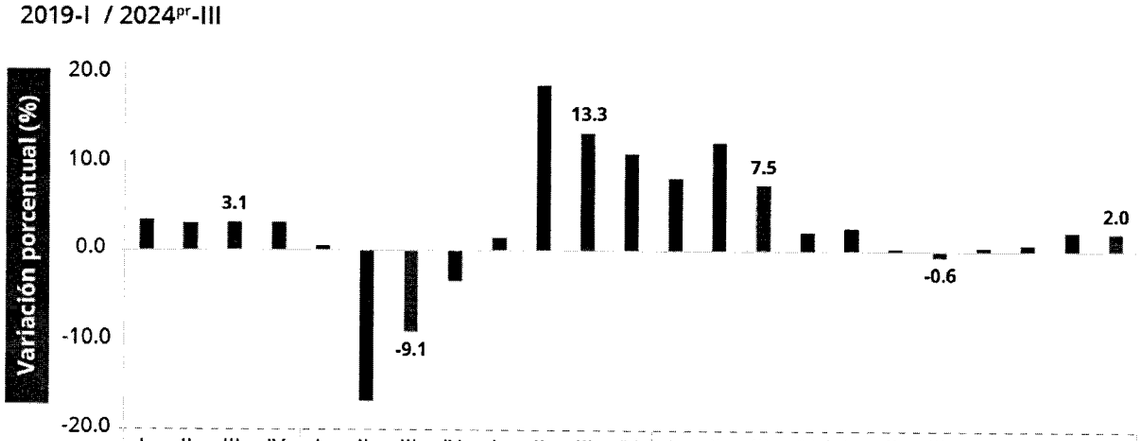
Información III trimestre 2024^{pr}

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



FUENTE Boletín Técnico: Departamento Nacional de Estadística (DANE): https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS QUE REQUIERE LA ENTIDAD

A continuación, se relacionan las características técnicas, para que los proponentes determinen la oferta técnica y económica con la que participarán en el proceso de selección:

13

Ítem	Descripción	Características	Cant
1	Kit Sonajero	Sonajero didáctico en PVC, empacado en bolsa, incluye 4 piezas. Medida Alto: 26 cm, medida Ancho: 17.5 cm. Diseños variados. Con una variedad de formas, colores y texturas.	1
2	Armotodo, encajable 60 Piezas	Armotodo de 60 piezas colección en súper bloques en plástico, empacado en bolsa 30 cm de alto por 15 cm de diámetro.	1
3	Rompecabezas Dinosaurio	Hecho en madera, diseños coloridos en forma de dinosaurio. Contiene 20 piezas cada rompecabezas. Medidas: 40cm de ancho x 22 cm de alto.	1
4	Encajable en Madera	Juego didáctico. Tamaño: alto 22 cm, ancho 8 mm, largo 29.5 cm. Viene de diferentes figuras.	
5	Teléfono Gato	Teléfono Plástico con teclado numérico y reproductor de sonidos. Medidas 25 x 18 cm.	1
6	Bola flotante	Material plástico. Pilas: utiliza 4 pilas AA de 1,5 V (incluidas); - Contenido del paquete: 1 bola flotante de 18 cm de diámetro x 6,5 cm de altura;	1
7	Carro tractor	Carro tractor, material plástico con 4 juegos de llantas de forma trapezoidal (tres llantas por juego). Contiene tres pilas AA.	1
8	Micrófono Musical	Micrófono Musical para niñas de material plástico. Medidas: 22 cm x 7 cm Funciona con dos pilas AA. Incluidas	1
9	Volqueta y/ o camión plástico	Volquetas y/o Camiones. Material plástico, Color Surtido tamaño: 23 x 13 x 12 cm	1
10	Muñecas bebe	muñeca de PVC plástico con vestidos en tela con medida 30*16. Vienen de diferentes colores.	1
11	Muñeca plástica	Muñecas plásticas de tres estilos diferentes. En la parte anterior cuentas con alas de Ada pelo frondoso de colores y largo. Tienen vestidos en falda.Medidas 10 × 15 × 26 cm	1
12	Tablero Mágico	Tablero mágico de dibujo puede ser borrable. Tamaño del tablero: 19 x 13 cm.	1
13	Burbujero	Pistola juguete para niños y niñas 8 salidas, máquina de burbujas. Funciona a pilas.	1
14	Set de Carro y accesorios	Cartón que contienen 4 carros de construcción más base de carga, 7 artículos, medidas cartón 30* 20 cm cada uno. Juego de diferentes motivos	1
15	Set de Cocina	Juego completo de implementos de cocina, incluyendo tostador, mezcladora, corta frutas y accesorios de cocina como platos, tazas, cuchillos, cucharas, etc. Cartón de 51 cm*34 cm.	1

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

16	Espada Telescópica	Espada telescópica, rotación de 360 grados, en plástico resistente doble filo de espada. Largo de 80 cm 30 cm de cada espada y 20 de base con un hueco a la mitad.	1
17	Trompo magnético	TROMPO MAGNÉTICO DE LUCES. magnético con luz intermitente de colores. Medidas: Alto 12 cm. Peso:0.3 Kg (0.66 libras)	1
18	Pista Impulsada	Pista para armar lanza auto con rulo loop + 1 auto. Medidas 54 cm. largo total - 7 cm. ancho total - 17,5 cm. alto total. Los colores pueden variar según el fabricante.	1
10	Juego de 6 Carros	Con 6 carros metálicos multicolor y partes plásticas. Tamaño del producto: 21 x 12 x 14 cm. El tamaño del coche es: 6,8 x 3 x 2,5 cm.	1
20	Muñeca	Viene con varios vestidos adicionales para cambiar, acompañada de una muñeca mini que complementa el juego, dimensiones Muñeca: 28 cm x 8 cm	1
21	Maquillaje	Set de maquillaje para niñas, contienen seis colores de sombras, un aplicador y labial. Vienen en estuche plástico de diferentes formas y estilos con espejo. Tamaño 30*18 cm	1
22	Sirena	Muñeca en plástico (sirena Frozen) incluye la sirena grande y la sirena chiquita. Además, viene con peine y espejo.	1
23	Kit para manillas	Kit Para Hacer Manillas Pulsera Ligas Goma. Con diferentes piezas y colores de ligas. Diferentes colores y formas. Tamaño 30 * 20 cm	1
24	kits de pintura	kits de pintura. Alto 18 cm ancho 18 cm	1
25	Robot Articulado	Robot transformable manualmente, didáctico, Material Plástico 15 cm altura	1
26	Balón de Futbol	El Balón de fútbol #5, cubierta de PVC de 1.6 mm y cuero, peso de entre 240-260 gr y compuesto por 32 paneles. Con válvula y diámetro de 21 cm.	1

14

CAPITULO IV
ESTUDIO DE LA OFERTA, LA DEMANDA Y COTIZACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION: Para establecer el valor del contrato, el municipio ha realizado el Análisis del Sector Económico (Estudio de Mercado), consultando procesos históricos adelantados por el municipio, la situación económica del sector y las condiciones actuales del mercado, para lo cual se cotizó con personas persona naturales y/o jurídicas y/o empresas, que tienen como actividades las descritas en el objeto contractual, conforme a la relación de estudio de la oferta antes descrita, en virtud de dicho estudio, y conforme a las necesidades proyectadas por parte de la Entidad, se ha estimado el valor total del contrato INCLUIDO IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato:

4.1.1. PROMEDIO DE COTIZACIONES: se recibieron dos **(2) COTIZACIÓNES,** dando cumplimiento con lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la Entidad: **Decreto Municipal Nro. 044 del 2014 (Página 24) <<** *Adicionado por el Decreto 095 del 2020 y Modificado por los Decretos 081 del 2021 y 073 del 2022***>>; en** el sentido que para establecer el presupuesto oficial se requieren mínimo 2 cotizaciones:

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

COTIZACION N°1: Suministros Fabio Alonso Marín Puerta, Gerente Genaral con cedula de ciudadanía No.1.094.887.247 **correo:** solucionespalmerassm@gmail.com

COTIZACION N°2: Suministros Cristina Ramírez con **correo:** suministroscristinaramirez@gmail.com

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN NO.01	COTIZACIÓN NO.02	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Kit Sonajero	Sonajero didáctico en PVC, empacado en bolsa, incluye 4 piezas. Medida Alto: 26 cm, medida Ancho: 17.5 cm. Diseños variados. Con una variedad de formas, colores y texturas.	UNIDAD	1	$ 9.415	$ 11.000	$ 10.208	$ 10.208
2	Armotodo, encajable 60 Piezas	Armotodo de 60 piezas colección en súper bloques en plástico, empacado en bolsa 30 cm de alto por 15 cm de diámetro.	UNIDAD	1	$ 8.690	$ 10.300	$ 9.495	$ 9.495
3	Rompecabezas Dinosaurio	Hecho en madera, diseños coloridos en forma de dinosaurio. Contiene 20 piezas cada rompecabezas. Medidas: 40cm de ancho x 22 cm de alto.	UNIDAD	1	$ 8.690	$ 10.300	$ 9.495	$ 9.495
4	Encajable en Madera	Juego didáctico. Tamaño: alto 22 cm, ancho 8 mm, largo 29.5 cm. Viene de diferentes figuras.	UNIDAD	1	$ 8.690	$ 10.300	$ 9.495	$ 9.495

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

5	Teléfono Gato	Teléfono Plástico con teclado numérico y reproductor de sonidos. Medidas 25 x 18 cm.	UNIDAD	1	$ 8.690	$ 10.300	$ 9.495	$ 9.495
6	Bola flotante	Material plástico. Pilas: utiliza 4 pilas AA de 1,5 V (incluidas); - Contenido del paquete: 1 bola flotante de 18 cm de diámetro x 6,5 cm de altura;	UNIDAD	1	$ 12.311	$ 14.500	$ 13.406	$ 13.406
7	Carro tractor	Carro tractor, material plástico con 4 juegos de llantas de forma trapezoidal (tres llantas por juego). Contiene tres pilas AA.	UNIDAD	1	$ 10.139	$ 11.800	$ 10.970	$ 10.970
8	Micrófono Musical	Micrófono Musical para niñas de material plástico. Medidas: 22 cm x 7 cm Funciona con dos pilas AA. Incluidas	UNIDAD	1	$ 11.587	$ 13.000	$ 12.294	$ 12.294
9	Volqueta y/ o camión plástico	Volquetas y/o Camiones. Material plástico, Color Surtido tamaño: 23 x 13 x 12 cm	UNIDAD	1	$ 9.415	$ 11.000	$ 10.208	$ 10.208
10	Muñecas bebe	muñeca de PVC plástico con vestidos en tela con medida 30*16. Vienen de diferentes colores.	UNIDAD	1	$ 11.008	$ 13.000	$ 12.004	$ 12.004
11	Muñeca plástica	Muñecas plásticas de tres estilos diferentes. En la parte anterior cuentas con	UNIDAD	1	$ 9.415	$ 11.000	$ 10.208	$ 10.208

16

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

		alas de Ada pelo frondoso de colores y largo. Tienen vestidos en falda.Medidas 10 × 15 × 26 cm						
12	Tablero Mágico	Tablero mágico de dibujo puede ser borrable. Tamaño del tablero: 19 x 13 cm.	UNIDAD	1	$ 7.242	$ 8.500	$ 7.871	$ 7.871
13	Burbujero	Pistola juguete para niños y niñas 8 salidas, máquina de burbujas. Funciona a pilas.	UNIDAD	1	$ 9.994	$ 11.800	$ 10.897	$ 10.897
14	Set de Carro y accesorios	Cartón que contienen 4 carros de construcción más base de carga, 7 artículos, medidas cartón 30* 20 cm cada uno. Juego de diferentes motivos	UNIDAD	1	$ 7.242	$ 8.500	$ 7.871	$ 7.871
15	Set de Cocina	Juego completo de implementos de cocina, incluyendo tostador, mezcladora, corta frutas y accesorios de cocina como platos, tazas, cuchillos, cucharas, etc. Cartón de 51 cm*34 cm.	UNIDAD	1	$ 10.139	$ 11.800	$ 10.970	$ 10.970
16	Espada Telescópica	Espada telescópica, rotación de 360 grados, en plástico resistente doble filo de espada. Largo de 80 cm 30 cm de cada espada y 20 de	UNIDAD	1	$ 8.690	$ 10.300	$ 9.495	$ 9.495

17

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

		base con un hueco a la mitad.						
17	Trompo magnético	TROMPO MAGNÉTICO DE LUCES. magnético con luz intermitente de colores. Medidas: Alto 12 cm. Peso:0.3 Kg (0.66 libras)	UNIDAD	1	$ 7.242	$ 8.500	$ 7.871	$ 7.871
18	Pista Impulsada	Pista para armar lanza auto con rulo loop + 1 auto. Medidas 54 cm. largo total - 7 cm. ancho total - 17,5 cm. alto total. Los colores pueden variar según el fabricante.	UNIDAD	1	$ 10.139	$ 11.800	$ 10.970	$ 10.970
19	Juego de 6 Carros	Con 6 carros metálicos multicolor y partes plásticas. Tamaño del producto: 21 x 12 x 14 cm. El tamaño del coche es: 6,8 x 3 x 2,5 cm.	UNIDAD	1	$ 8.690	$ 10.300	$ 9.495	$ 9.495
20	Muñeca	Viene con varios vestidos adicionales para cambiar, acompañada de una muñeca mini que complementa el juego, dimensiones Muñeca: 28 cm x 8 cm	UNIDAD	1	$ 7.966	$ 9.320	$ 8.643	$ 8.643

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

21	Maquillaje	Set de maquillaje para niñas, contienen seis colores de sombras, un aplicador y labial. Vienen en estuche plástico de diferentes formas y estilos con espejo. Tamaño 30*18 cm	UNIDAD	1	$ 9.415	$ 11.000	$ 10.208	$ 10.208
22	Sirena	Muñeca en plástico (sirena Frozen) incluye la sirena grande y la sirena chiquita. Además, viene con peine y espejo.	UNIDAD	1	$ 10.139	$ 11.800	$ 10.970	$ 10.970
23	Kit para manillas	Kit Para Hacer Manillas Pulsera Ligas Goma. Con diferentes piezas y colores de ligas. Diferentes colores yformas. Tamaño 30 * 20 cm	UNIDAD	1	$ 7.242	$ 8.500	$ 7.871	$ 7.871
24	kits de pintura	kits de pintura. Alto 18 cm ancho 18 cm	UNIDAD	1	$ 10.573	$ 11.800	$ 11.187	$ 11.187
25	Robot Articulado	Robot transformable manualmente, didáctico, Material Plástico 15 cm altura	UNIDAD	1	$ 9.415	$ 12.400	$ 10.908	$ 10.908
26	Balón de Futbol	El Balón de fútbol #5, cubierta de PVC de 1.6 mm y cuero, peso de entre 240-260 gr y compuesto por 32 paneles. Con válvula y	UNIDAD	1	$ 13.760	$ 16.000	$ 14.880	$ 14.880

19

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

		diámetro de 21 cm.						
TOTALES					**$ 245.938**	**$ 288.820**	**$ 267.379**	**$ 267.379**

Las anteriores cotizaciones, hacen parte integral como Anexos del presente Estudio del Sector (Análisis del Mercado), como también de los Estudios Previos del proceso contractual, considerando la Entidad Territorial que las mismas se ajustan a sus requerimientos, ya que los servicios en ellas descritos, cumplen con el mínimo de características técnicas requeridas y descritas por el Municipio de Circasia Quindío, además se evidencia la idoneidad en la actividad comercial de las personas jurídicas con establecimiento que las han expedido.

4.1.2. RELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN: a continuación, se relacionan algunos procesos tal y como se encuentra publicado en el SECOP II, de la siguiente manera, por lo que procede la entidad a realizar un histórico de la contratación que se pretende llevar a cabo así:

N° DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
012-2022	MÍNIMA CUANTÍA	**SUMINISTRO DE JUGUETES DIDACTICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACION VULNERABLE NIÑOS Y NIÑAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA EN EL MARCO DE LA PARTICIPACION E INTEGRACION CIUDADANA PARA LA EPOCA DECEMBRINA**	MUNICIPIO DE CIRCASIA	(11) DÍAS	$28.000.000
011-2023	MÍNIMA CUANTÍA	**SUMINISTRO DE JUGUETES DIDACTICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACION VULNERABLE, NIÑOS Y NIÑAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA EN EL MARCO DE LA PARTICIPACION E INTEGRACION CIUDADANA PARA LA EPOCA DECEMBRINA**	MUNICIPIO DE CIRCASIA	(10) DÍAS	$32.000.000
007-021	MÍNIMA CUANTÍA	**ADQUISICION DE JUGUETES DIDACTICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACION VULNERABLE NIÑOS Y NIÑAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA EN EL MARCO DE LA PARTICIPACION E INTEGRACION CIUDADANA PARA LA EPOCA DECEMBRINA.**	MUNICIPIO DE CIRCASIA	(2) DIAS	$23.116.000

4.2. PRESUPUESTO OFICIAL DETERMINADO: El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000),** incluido impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

4.3. IMPUESTOS, GRAVÁMENES, DESCUENTOS O DEDUCCIONES QUE REALIZA LA ENTIDAD A QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO O CONTRATISTA DEL PROCESO CONTRACTUAL: Se informa a los interesados en el proceso contractual que los valores o precios de las propuestas u ofertas económicas que elaboren para participar en el proceso de selección contractual deberán incluir los descuentos que se relacionan a continuación, mismos que se encuentran soportados en el Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal vigente, expedido por el Concejo Municipal de Circasia Quindío.

21

Además, también estarán a cargo del proponente: todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales antes y durante la ejecución del contrato; en consecuencia, en lo que corresponde al municipio de Circasia, el pago por concepto de estampillas es equivalente aproximadamente al: 9.4% sobre el valor de cada pago que se efectué del contrato, así:

ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION	Total, porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: *Estatuto de Rentas o Tributario Municipal.*	**9,4%**
Estampilla: Pro-Cultura: 1% del valor total del pago: *Estatuto de Rentas o Tributario Municipal*	
Estampilla: Pro-Justicia: 2% del valor total del pago: *Estatuto de Rentas o Tributario Municipal*	
Tasa Pro-Deporte y Recreación: 2% del valor total del pago: *Estatuto de Rentas o Tributario Municipal*	
Impuesto de Industria Comercio Avisos y Tableros (ICAT) 0.4% del valor total del pago: *Estatuto de Rentas o Tributario Municipal*	
Retención en la Fuente: 2.5% del valor total del pago (compras, suministros, siempre que el contratista éste obligado a declarar renta); excepto para aquellos auto-retenedores, previa acreditación con el respectivo acto expedido por la DIAN.	**2.5%**
El porcentaje de retención en la fuente que se aplicará será del 2.5% en caso de ser declarante, si es no declarante el porcentaje aplicable será del 3.5%.	**3.5%**
NOTA: Impuesto al Valor Agregado (IVA) ---*en caso de que el (la) contratista sea responsable de este impuesto*---, será su responsabilidad asumirlo, por lo tanto, estará incluido en el valor total de su propuesta u oferta para la celebración del contrato de prestación de servicios, ello en varia según el porcentaje establecido en el Estatuto Tributario Nacional.	

CAPITULO V
LIMITACION A MIPYMES

En el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, la convocatoria se limitará de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

CAPÍTULO VI
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Considerando lo establecido en el Estudio del Previo para el proceso contractual y considerando el presupuesto oficial determinado, el mismo se adelantará bajo la modalidad de selección denominada: **MÍNIMA CUANTÍA, NO SE EXIGIRÁ**: Capacidad Financiera y Organizacional, puesto que, en dicha modalidad de selección, conforme a los dispuesto en el Artículo 6 Inciso 2 de la Ley 1150 del año 2.007, NO se requiere Registro Único de Proponentes (RUP) y tal capacidad se verifica con dicho documento o registro. Además, la Entidad tampoco está obligada a exigirla en los procesos de: Mínima Cuantía, atendiendo lo dispuesto en el Articulo: 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015.

NATALI HENAO GARCÍA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Municipio de Circasia Quindío

NOMBRES Y APELLIDOS:		FIRMA
Proyectó componente financiero	Anyi Paola Moya Arévalo / Contratista Profesional.	
Revisó componente Jurídico	Isabel Cristina Carvajal Ramos / Abogada Contratista.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Secretario de Infraestructura		

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001